

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 2 de junio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO**Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones****SUBASTA URGENTE**

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de 350.000 pares de botas con media polaina, del Servicio de Vestuario.

Esta subasta se celebrará en el salón de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona (antes Pacifico), número 36, a las nueve horas del día 18 de junio de 1954.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora; abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto se publican en uno de los «Diarios Oficiales», de los días 1 al 4 de junio del año actual, y están a disposición del público todos los días hábiles hasta las trece horas, en la Secretaría de esta Junta, situada en la avenida antes mencionada.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la

adquisición de y en su virtud, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo, o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

Fecha y rubrica del licitador, o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios, así como los gastos notariales de la subasta, serán satisfechos a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de mayo de 1954.

1.631—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata de nueve viviendas para obreros agrícolas y red de riego de los huertos familiares correspondientes, en el pueblo de San Isidro de Guadalete, sito en la finca «Revilla» (Jerez de la Frontera, Cádiz), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y de las que es entidad constructora

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»**

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de diversos mobiliario para el restaurante, quiosco-bar, vestuarios, juegos recreativos, etcétera, con destino al Balneario Sindical de Puerta de Hierro (Madrid)

La Jefatura Nacional de la citada Obra convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario con destino al Balneario Popular anteriormente citado.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, por el que ha de regirse el referido concurso pueden recogerse en la citada Jefatura Nacional (Departamento de Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, núm. 32, piso tercero, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de mayo de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, A. Fernández Galar. 1.639—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS**VALENCIA**

Se saca a concurso público el suministro de material de oficina e impresos para el tercer trimestre del año actual, pudiendo concurrir cuantas personas o empresas se dediquen habitualmente a la fabricación y venta del referido material,

el Instituto Nacional de Colonización, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a cuatrocientas ochenta y tres mil novecientos noventa y cinco pesetas con ochenta y tres céntimos (pesetas (483.995.83).

El proyecto y el pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto de Colonización en Madrid (Castellana, núm. 31); en su Delegación en Jerez de la Frontera (Alameda Casa Domecq, 4), y en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid (Marqués de Cubas, núm. 19), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos en Madrid una fianza provisional de nueve mil seiscientos ochenta pesetas (9.680), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, hasta las doce horas del día 25 de junio de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas, a las doce horas del día 26 de junio citado.

La resolución de este concurso quedará supeditada a la condición de que las edificaciones queden acogidas al régimen de protección a la vivienda que regula la Ley de 19 de abril de 1939.

Los gastos del contrato de construcción gozarán de una reducción equivalente al 90 por 100 del importe de la liquidación correspondiente al impuesto de derechos reales y al timbre del Estado. El pago del impuesto del 1,30 por 100 gozará asimismo del 90 por 100 de reducción.

Madrid, 28 de mayo de 1954, el Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Dominguez.

1.630—O.

estando la relación de artículos a adquirir y el pliego de condiciones, en el tablón de anuncios de esta C. N. S. (avenida Barón de Cárcer, núm. 32), terminando el plazo de presentación de las proposiciones a las trece horas del día 19 de junio próximo.

Valencia, 25 de mayo de 1954.

1.645—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA**ADJUDICACIONES DE OBRAS**

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 308, de fecha 4 de noviembre del pasado año, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del Grupo denominado «Monte Igueldo», de trece «viviendas protegidas» y urbanización en San Sebastián (Guipúzcoa), cuyo presupuesto de contrata se cifra en ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos (pesetas 843.742.58); las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a «Ruiz Mora, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», al tipo por el que fueron sacadas a subasta-concurso.

Madrid, 19 de mayo de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Subsecretario nacional, Enrique Salgado Torres. 1.640—O.

La Obra Sindical del Hogar publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 301, de 28 de octubre del pasado año, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «Cervantes», de treinta y ocho «viviendas protegidas» y anexos, en Castejón (Navarra), con un presupuesto de contrata

igual a dos millones treinta y seis mil ochenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (2.036.084,75), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Eugenio Soldevilla Villoslada, en la cantidad de un millón novecientos treinta y un mil ochocientos treinta y siete pesetas con veintidós céntimos (1.931.837,22), con una baja global de ciento cuatro mil doscientas cuarenta y siete pesetas con cincuenta y tres céntimos (104.247,53), que corresponden al 5,12 por 100 de baja.

Madrid, 24 de mayo de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Subjefe nacional, Enrique Salgado Torres.
1.641-O.

La Obra Sindical del Hogar publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 330, de 26 de noviembre del pasado año, anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo «Emilio Asensi», de seis viviendas protegidas en Jijona (Alicante), con un presupuesto de contrata igual a trescientas veintitín mil veinticinco pesetas con setenta y un céntimos (321.025,71 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Avelino de la Uz Rodríguez, al tipo por el que fueron sacadas a subasta-concurso.

Madrid, 23 de mayo de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Subjefe nacional, Enrique Salgado Torres.
1.642-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

VALENCIA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las doce horas, en los locales de la Fiscalía Provincial de Tasas de Valencia, sita en Conde de Salvatierra, núm. 7, se celebrará subasta de varios camiones, con arreglo al precio del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado por aquellos a quienes interese, en la Secretaría, de esta Fiscalía, todos los días laborables, a partir del 14 de junio, de nueve a catorce horas. La admisión de proposiciones y depósito de fianzas comenzará a las diez horas del expresado día 14, y finalizará a las doce horas del día 18.

Los vehículos podrán ser examinados en los lugares que en el pliego de condiciones se indiquen.

El importe del presente anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 26 de mayo de 1954.—El Presidente de la Comisión, Domingo Esteban.
1.644-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BARCELONA

Secretaría del Tribunal de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el domicilio de Mateo Juan Bordoy, por medio del presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión del día 30 de abril del corriente año celebrada para ver y fallar el expediente número 325 de 1953 instruido contra el mismo por contrabando de tabaco, acordó imponerle una multa de ciento cincuenta y seis mil ciento setenta y cinco pesetas, equivalente al quintuplo del valor del género. Lo que se le notifica por

medio de la presente, previniéndole que en el plazo de quince días está obligado a hacer efectiva en metálico dicha multa en esta Delegación de Hacienda, o de señalar bienes en que puedan hacerse efectivas, y caso de no verificarlo se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena de prisión, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa impuesta.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido, puede alzarse del mismo ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, por tratarse de recurso del fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando en pleno, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 28 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.242-O.

Desconociéndose el domicilio de Francisco Julve Tora, por medio del presente se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en sesión del día 30 de abril del corriente año, celebrada para ver y fallar el expediente números 324 y 325 del año 1953 instruido contra el mismo por contrabando de tabaco, acordó imponerle una multa de doscientas treinta y seis mil ciento once pesetas con once céntimos y otra de setenta y ocho mil ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, equivalentes al quintuplo del valor del género. Lo que se le notifica por medio de la presente, previniéndole que en el plazo de quince días está obligado a hacer efectivas en metálico dicha multa en esta Delegación de Hacienda, o de señalar bienes en que puedan hacerse efectivas, y caso de no verificarlo se expedirá la certificación para el cumplimiento de la pena de prisión, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa impuesta.

Al propio tiempo se le advierte que de no conformarse con el fallo referido, puede alzarse del mismo ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, por tratarse de recurso del fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando en pleno, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Barcelona, 28 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.241-O.

ALICANTE

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

SUBASTA

El día 9 del próximo mes de junio, a las diez y media horas de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, se procederá a la venta en tercera subasta de la embarcación denominada «Carmelle Ligouri», afecta al expediente 25 de 1953, por un valor total de 9.840 pesetas, sino sus características las siguientes: Esloza, 10,12 m.; manga, 2,56 m., y puntal, 0,82 m.; provista de un motor marino marca «Baudouin», de 25 H. P., 4 cilindros, 4 tiempos.

Los impuestos y gastos de anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios. La subasta se hará por el procedimiento de pujas a la llana y el importe de la venta deberá ser satisfecho en el acto de la adjudicación.

Alicante, 28 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Fuster.

2.239-O.

SEVILLA

Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pongo en su conocimiento, como encartado del expediente número 50 de 1949 de esta Secretaría, incoado por aprehensión de un automóvil, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal el día 7 de abril de 1954 dictó la siguiente providencia:

«Providencia.—Recibida el acta de aprehensión extendida por intervención de un automóvil «Austin» a Roberto Sánchez Agustín y tres más y diligencias practicadas en virtud de la misma, registrada en la Secretaría de este Tribunal al número 50 de 1949 y vista la liquidación de los derechos de los efectos, que importan 15.517,66 pesetas, se considera en principio como infracción de defraudación de menor cuantía, declarándose competente para conocer de la misma al Tribunal en Comisión Permanente.

Lo que notifico a usted, previniéndole que contra la misma puede interponer recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal durante el siguiente día hábil al recibo de la presente.

Sevilla, 28 de mayo de 1954.—El Secretario (ilegible).

2.248-O.

VALENCIA

CLASES PASIVAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de 26 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1953), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice núm. 53

Eustasia Corredor Nogués.—Retirados-Cruces.

Ángel Laguarda Calvete.—Idem.

Adriano Martínez Carbado.—Idem.

Eduardo Aguilar Segura.—Idem.

Catalina Fagúndez Garmandia.—Rectificación orden.

Índice núm. 54

Vicente Valenciano Gaya.—Retirados-Cruces.

Ídefonso Zaragoza Caudet.—Idem.

Salvador Blasco Montesinos.—Idem.

Andrés Pascual Maya.—Jubilados.

Índice núm. 55

Ramón Sánchez Sánchez.—Retirados-Cruces.

Pedro Paredes Rabello.—Idem.

Manuel Mestre Casares.—Idem.

Saturnino Ojeda Martínez.—Idem.

José Mora Cuevas.—Idem.

Angeles García Navarro.—Idem.

Valeriano Gil Gil.—Idem.

Fernando López Peñalver.—Idem.

Bias Navarro Pérez.—Idem.

Antonio Chamizo Tornero.—Idem.

José Silvestre Pérez.—Idem.

Gerardo Camps Moll.—Idem.

Juan García Gómez-Fernández.—Idem.

Leandro Martínez Valero.—Idem.

José Ivars Ivars.—Idem.

José Crespo Ivars.—Idem.

José Pardo García.—Idem.

Índice núm. 56

Felisa Melero Sainz-Pardo.—M. Militar.

Dolores Pedral Ním.—Idem.

Carmen Soler Rubio.—Idem.

Valentín Lázaro Peña.—Retirados-Cruces. Traslado.

Valencia, 29 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

2.249-O.

ZAMORA

Secretaría del Tribunal Provincial de
Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio de Angel Díaz Sánchez, que antes lo tuvo en Puente del Miño (Lugo), se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Delegación de Hacienda, a las doce horas del día 19 de junio del corriente año, para comparecer ante el Tribunal Provincial que ha de ver y fallar el expediente número 1 del año en curso, que se le sigue por aprehensión de 29 kilogramos de tabaco nacional, advirtiéndole del derecho que le asiste de designar un industrial matriculado en esta plaza para que tome parte del Tribunal que ha de fallar el citado expediente, y que caso de no comparecer, el acto se celebrará sin su presencia.

Lo que se publica por medio del presente para conocimiento del interesado. Zamora, 26 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 2.250-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Alsina Castells.

Localidad del emplazamiento: Barcelona, Jaime Piquet, 7.

Capital de la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la platea del Cine Bretón, de 300 a 386 localidades.

Producción: Proyecciones para un aforo de 390 localidades.

Con la ampliación pasará a ser el aforo de 476 localidades.

Maquinaria y materias primas de adquisición nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.675-O.

Peticionario: Don Benito Vila Carrera. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 276.500 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de géneros de punto con la instalación de un telar circular de cuatro alimentadores.

Producción: Vendrá aumentada en un mayor consumo de 1.300 kilogramos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado), que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 27 de mayo de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.670-O.

Peticionario: Don Francisco Bruguero Ballo.

Localidad del emplazamiento: Badajoz.

Capital: 1.200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la maquinaria de su industria de fabricación de esmaltes, pinturas y barnices, para poder fabricar los diversos tipos y colores que exige el mercado.

Producción actual: 312.000 kilogramos al año de barnices de todas clases y secantes, esmaltes y pastas, pinturas grasas y pinturas submarinas.

Con la ampliación aumentará en kilogramos: 100.000.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.669-O.

Peticionario: «Motores y Motos, S. A.» Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 2.000.000 de pesetas; ampliación, 152.800 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar taller fabricación motores motocicletas para montaje motocicletas de 125 c/c. y triciclos de 175 c/c. y 250 kilogramos de carga útil.

Producción anual: 200 motocicletas y 100 triciclos.

Maquinaria Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.666-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Font González. Localidad del emplazamiento: Mongat. Capital: 31.600 pesetas (maquinaria).

Objeto de la petición: Instalación de un taller de fabricación de interruptores y clavijas de enchufe.

Producción: Interruptores empotrables y exterior, 42.000; placas y cajas de empotrables, 21.600; clavijas de enchufe, 13.800; bases de enchufe, 6.600. Al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.676-O.

LOGRONO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Felipe Muro Beaumont.

Emplazamiento: Calahorra.

Objeto: Legalizar la ampliación de maquinaria en su fábrica de tejas y ladrillos, sin variación en la capacidad de producción anual, que es de tres millones de piezas.

Se empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 26 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar. 5.656-O.

Peticionario: Don Pascual Baztán Luna. Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de aceite de granilla de uva mediante la instalación de un secadero rotativo, sin variación en la capacidad de producción anual, que es de 150.000 kilogramos de aceite.

La maquinaria a emplear es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 26 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar. 5.657-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Hermandad Obrera de Acción Católica.

Emplazamiento: Haro.

Objeto: Dar carácter industrial a una sala de cinematógrafo parroquial, instalado con un aforo total de 143 localidades.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 26 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escolar. 5.658-O.

MURCIA

LÍNEA ELÉCTRICA, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y RED EN BAJA TENSIÓN

Peticionario: Unión Eléctrica de Murcia.

Emplazamiento: Barriada de Santa María de Gracia, Murcia.

Capital total: El capital a emplear en esta instalación será de 193.401 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica de alta tensión a 10 Kv, con centro de transformación de 50 KVA, de 10.000/220-127 voltios y red de distribución en baja tensión para suministro de la nueva barriada de Santa María de Gracia, en Murcia.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba. 5.660-O.

SEVILLA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: Excmo. señor don Arsenio Martínez Campos.

Objeto: Instalación de un ramal de línea eléctrica de 2.546 metros de longi-

tud, a 15.000 V. y caseta de transformación de 30 KVA., destinada a uso propio en su finca «La Torrecilla», término de Guadalcanal.

Todos los materiales serán nacionales. Se hace pública esta petición para que cuantos puedan ser afectados por esta instalación presenten los escritos correspondientes en un plazo de diez días ante esta Delegación de Industria, por duplicado y debidamente reintegrado.

Sevilla, 26 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera Bertrán. 5.659-O.

TARRAGONA

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Emplazamiento: Montroig.

Objeto de la petición: Suministro de energía al nuevo centro de consumo RENFE.—Montroig, en el término municipal de Montroig, por medio de un cir-

cuito trifásico de 1.645 metros de longitud, derivado de la línea que alimenta la E. T. Regantes Montroig: Tensión de servicio 11 Kv. Conductores de cobre de 16 mm.² de sección. Apoyos de madera de pino. E. T. de 10 KVA. y relación de transformación 11.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Salvadores. 5.649-O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Objeto de la petición: Suministro de

energía a los nuevos centros de consumo Fabregat y Huertas, en los términos municipales de Roquetas y Cherta, por medio de dos derivaciones a 6 Kv., de 793 metros y 440 metros de longitud, respectivamente, enlazando con las líneas Roquetas-Regués y Aldover-Cherta. Conductor de cobre de 10 mm.² de sección y apoyos de madera de pino. E. T. en Fabregat, de 20 KVA., con relación de transformación 6.000/220-127 y E. T. en Huertas, de 20 KVA., con relación de transformación, 6.000/220-127.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José M.^a Salvadores. 5.648-O.

DISTRITOS MINEROS

P A L E N C I A

El Ingeniero Jefe interino de este Distrito Minero hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia, y a causa de haber dejado de satisfacer el canon de superficie, ha sido declarada la caducidad de los permisos de investigación que a continuación se reseñan:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Término municipal	Concesionario
2.814	«Petrilla»	Hulla	100	Quintanaluengos y otros	D. Vicente Mier Alvarez.
2.821	«Monte Santo»	Lignito	166	Vañes	D. Luis Rodríguez Martín.
2.849	«Marieli»	Hulla	160	Polentinos	D. Luis Rodríguez Martín.
2.857	«M. ^a de la Encarnación»	Lignito	150	Polentinos	D. ^a Encarnación Treviño.
2.864	«Gallarda»	Carbón	456	Redondo y de la P. ^a de Santander	D. Enrique González Revuelta.
2.866	«Amp. a Marina»	Sal gema	206	Salinas de Pisuerga	D. Francisco Ruiz Collantes.
2.874	«Paco Luis»	Sal gema	883	Quintanaluengos y otros	D. Francisco Ruiz Collantes.
2.875	«Santa María»	Cuarcitas auríferas	225	Alba de los Cardaños	D. José María Tejero Pellicer.
2.904	«Cominada»	Antracita	1.025	Rescoba y otros	D. Justo Torre Mediavilla.

No constando en las oficinas de esta Jefatura datos acerca de la imposición de gravamen real alguno sobre los citados permisos de investigación, se anuncia la caducidad definitiva de los mismos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, declarándose franco y registrable el terreno que comprendían, sobre el que se admitirán nuevas solicitudes una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Palencia, 22 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Adriano García-Lomas. 2.095.—O.

S E V I L L A

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Sevilla hace saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería se anuncia en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que han sido concedidos los permisos de investigación que a continuación se citan, debiendo tributar solamente la mitad del canon de superficie.

Número	Nombre	Mineral	Petclas.	Término municipal	Interesado y domicilio	Fecha concesión
<i>Concesión de explotación directa</i>						
N-6.234	«San Enrique»	Ocre	10	Alcalá Guadaira	D. Enrique Crespo. Mina, 3. Alcalá de Guadaira	18 3 1954
<i>Permisos de investigación</i>						
N-6.249	«María Dolores»	Hierro	25	El Pedroso	D. Paulino Martínez. Miguel Mañara, 1. Sevilla	26 3 1954
N-6.270	«San Enrique»	Volframio	13	Castillo las Guardas	D. Manuel Albarrán. Comandante Remeñtería, 1. Neriva (Huelva)	18 3 1954
N-6.277	«Amp. a S. Enrique»	Volframio	10	Idem id.	Idem id. id.	26 3 1954
N-6.280	«Gibla»	Hierro	343	Constantina	D. José Pedro Fernández Córdoba. General Franco, 10. Constantina (Sevilla)	18 3 1954
N-6.282	«Ampliación a Gibla»	Cobre	65	Constantina	Idem id. id.	2 4 1954

Sevilla, 26 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Nieto. 2.099.—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Por don Enrique Rodríguez Herrera, don Pascual Hernández de Tejada y Crespo y don Pascual Hernández de Tejada y Tornero, se ha solicitado autorización para implantar una nueva industria de fabricación de cemento, con las siguientes características:

Emplazamiento: Unos 1.000 metros al Norte de Cieza.

Capital: 60.000.000 de pesetas.

Necesidades que trata de satisfacer: Abastecimiento de la zona que tiene por centro Cieza, hoy insuficientemente abastecida.

Proceso de fabricación: Trituración, dosificación, molienda en seco y tratamiento en horno rotativo y molienda clinker.

Maquinaria de procedencia nacional: Una trituradora de martillos, de 1.600 por 700 mm., capaz de triturar 100 Tm. por hora, reduciendo el tamaño de 600 a 25 mm. Un secador de 2,20 Ø x 22 metros largo, con capacidad de 15 Tm. hora. Un molino de crudo de 2,20 m. Ø y 12,80 metros largo, con capacidad de 20 Tm. hora. Un calcinador, sistema «Lepol», de 2,3 m Ø y 12,50 m. largo, útil para un rendimiento de 250 Tm. diarias. Un horno rotativo de 3,20 m. Ø por 32 m. largo. Un molino de clinker de 2,20 m. Ø por 13 m. largo, para rendir 20 Tm. por hora. Motores eléctricos con potencia total de 1.842 H. P.

Maquinaria de importación: Eslabones y placas laterales para el calcinador «Lepol», por un importe de 235.000 pesetas. Una instalación completa quemadora de fuel-oil, cuyo valor se calcula en 450.000 pesetas. Una ensacadora da dos bocas, valorada en 2.700.000 pesetas.

Primeras materias: Margas arcillosas y caliza, procedentes de canteras situadas en las inmediaciones de la fábrica.

Personal: Se ocuparán unos cien obreros y veinte empleados.

Capacidad de producción: 75.000 Tm. de cemento al año.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantas personas se consideren perjudicadas puedan presentar sus alegaciones, dentro del plazo de diez días, contados a partir del de la publicación de este anuncio, en estas oficinas, Santa Teresa, núm. 3, Murcia.

Murcia, 20 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

2.237—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

EXPROPIACIONES

Obra: Salto de Pont de Suert (expediente número 4). Pista de acceso a las obras del canal de aportación del Noguera de Tor del mencionado salto, del que es concesionaria la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Término municipal: Llesp. Procedimiento de urgencia.

Reconocida como de urgente ejecución la obra de referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de 10 de febrero de 1940, a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, respecto a la expropiación forzosa, y celebrado, sin avenencia, el acto de conciliación a que se refiere el artículo segundo del Decreto de 17 de julio de 1947, se ha resuelto por Orden ministerial de Obras Públicas de 29 de abril último, que por esta Confederación Hidrográfica se tramite, con arreglo al indicado método de urgencia, el oportuno expediente para la ocupación de la única

finca a que éste ha quedado reducido, afectada por la obra de que se trata.

En consecuencia, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 12 de junio próximo, y hora de las diez, para proceder sobre el terreno al levantamiento del acta previa a la ocupación del citado inmueble, comprendido en el expediente mencionado.

Por lo tanto, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán constituirse en el predio afectado el día y hora que antes se indica, y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la repetida Ley de Urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza, 26 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director, F. Checa.

Relación que se cita

Número de orden, única; propietarios, doña Antonia Gasol Solana, usufructuaria, doña María Vidal Noray; situación de la finca, Serrat de Ordial; clase de la finca, rústica.

5.866—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Mercedes Negrón Caro.

Domicilio: Calle Baldomero Gavilón, 1, Bormujeo (Sevilla).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 435 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Puebla del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar, en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin.

5.862—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio López Fernández.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Cuatrocientos litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Boeza.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ponferrada (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Director (ilegible).

2.247—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Pérez Carlos.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones y fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: Veinticinco litros por segundo (25).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Narcea.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cangas del Narcea (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá

ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las tres horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 25 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Director (ilegible).

2.246—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

BARCELONA

Plan de modernización de carreteras

Expropiación forzosa, con declaración de urgencia, de las fincas afectadas por el proyecto de variante entre los kilómetros 666,000 al 667,500 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera (travesía de Canet de Mar). Término municipal de Canet de Mar

Declarada de urgencia por Orden ministerial de 22 de abril de 1954, a los efectos de expropiación forzosa, y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación de las fincas afectadas por las obras de la «Variante entre los kilómetros 666,000 al 667,500 de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera», y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero de la citada Ley, se hace público a los propietarios afectados y demás personas que pudieran venir interesadas como consecuencia de los actos de expropiación que se van a llevar a cabo, que en el día y hora que oportunamente se fije, se procederá por el Representante de la Administración, asistido de su Perito y personal auxiliar preciso, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuya diligencia deberán asistir los propietarios respectivos, previa notificación que se les efectuará dentro del plazo y con las formalidades de la Ley, exhibiendo los títulos de propiedad y demás documentos y datos que precisen para la descripción de los inmuebles, fijación de su valor y perjuicios dimanantes de la rápida ocupación, conforme previene el artículo cuarto de la citada Ley, a cuya diligencia podrán asistir los interesados, acompañados de peritos, si lo estiman conveniente, y pudiendo requerir a sus costas la presencia de Notario.

Las fincas o cupar son las pertenecientes a los propietarios que a continuación se relacionan:

Herederos de José Casals Roura; herederos de Juan Carbonell Paloma; Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles; herederos de Carlos Manén Masana; don Pedro Mora López; Martín Oliva, S. A.; don José Esparrech Sauleda; don José Isern Fábregas; doña Marina Pujadas Bosch; don Francisco y doña Magdalena Argelaga; don Juan Tenas Pujadas; don Desiderio Tenas y doña Josefa Salicru; don Eduardo Jover Ribas; don Juan Basas Cruixent; don Domingo Matéu Nearnaus y hermanos; parroquia de la Concepción, de Barcelona; don Martín Isern Roig; doña Gertrudis Sayrol Alomar; don Pedro y don Miguel Parellada Llauger; doña Joaquina Carbonell Reverter; don Vicente Esparrech Sauleda; don José Roméu Fábregas; don Eusebio Escarpenter Blanco; don Ramón Colom y don Ramón Sunyer; doña Coloma y doña María Puig Capdevila; J. Romagosa, S. E. C.; doña Carmen Lluç Alcubierre; doña Joaquina Cabruja Cabané; don Francisco Murtra Solá; don José Ossó Cuxart; don Juan Ribas y doña Rosa Ribas; don Carlos Fabrè Torrent; don Pedro Mora López; doña Dolores Jover Viñas; don José García

Soler; doña María Ramón Campalans; don José Fontás Fors; doña María Morral Canyet; doña Secundina Gispert Aymá; doña Rosa Font Girol; don José Farrés Fontcuberta; don Juan Font Girol; don Juan Tenas Pujadas; doña Josefa Sangenis Salabert; don José Sanahuja Tomás; don Emilio Feliu Fors; don Buenaventura Fábregas Sauleda; don Joaquín Torrus Canaleta; don Bartolomé Brum Vicéns; doña Rita Mercader Oliver; don Juan Vilá Gispert; don Luis y doña Carmen Esparrech Paláu; don Gregorio López Jabierre; don Ramón Aulla del y doña Dolores Molins; don José Pera Viñolas; doña María Riera Gustá; doña Francisca Xandri Casacuberta; don Juan Fusté Giralt; don Juan Font Montells; doña Joaquina Cantalops Gordillo; don Carlos Floris Cabot; don Angel Mur Estaña; Delegación Nacional de Sindicatos, don Isidro Ripoll Pla; don Juan Calvet Clot; don Luis Soler Serra y hermanos; doña Josefa y Salvadora Masriera; doña María Puyaltó Cuyo; don Juan y doña Dolores Legarda Font; doña Montserrat Gual Mas; doña Concepción Costa Simón; Hospital de la población; doña Carmen Pujadas Maynou.

Barcelona, 20 de mayo de 1954.—El Representante de la Administración, G. Andrés.

2.243—O.

A Y U N T A M I E N T O S

VIGO

Vacante en ese Ayuntamiento la plaza de Viceinterventor, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 323 de la Ley de Régimen Local, y el 14 de la Orden de 23 de enero de 1953, acuerda provistarla en propiedad, mediante concurso, entre Interventores de Fondos de segunda o superior categoría, con arreglo a las siguientes

B A S E S

1.ª Para tomar parte en este concurso, los aspirantes dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente instancia debidamente reintegrada, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la de la publicación del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª A dicha instancia se acompañarán los documentos que justifiquen los extremos siguientes:

a) Título de Interventor de Fondos de segunda o superior categoría.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.

c) Cuantos méritos de valoración absoluta o circunstancias objeto de calificación discrecional y conjunta puedan aportar, en relación con el artículo 195 del mismo Reglamento, y el 350, cuarto, de la Ley de Régimen Local.

d) Los que se hallen desempeñando plaza de Interventor de Fondos en propiedad o interinamente, justificarán este extremo con certificación del Presidente de la Entidad donde presten sus servicios.

e) Los que se hallen excedentes o en expectación de destino, presentarán, en lugar del documento anterior: certificación negativa de antecedentes penales y certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía donde lleven más de dos años de residencia.

3.ª La plaza está dotada con el haber anual de 24.750 pesetas y demás emolumentos legales que le correspondan.

4.ª El Tribunal estará integrado en la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación o

miembro en quien delegue; Vocales, un representante del Profesorado oficial; un representante de la Dirección General de Administración Local, el Interventor de la Corporación, el Jefe de la Abogacía del Estado y Secretario, el de la Corporación Municipal.

5.ª Dentro de los quince días siguientes al término del plazo de presentación de instancias, el Tribunal calificará la documentación presentada y apreciará los méritos de los concursantes.

6.ª Terminado el examen de las documentaciones, el Tribunal elevará propuesta razonada en terna al Pleno, el que nombrará a uno de los concursantes propuestos.

No obstante, el Pleno resolverá.

Vigo, 28 de mayo de 1954.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

1.643-O.

HELLIN (ALBACETE)

En ejecución de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el día 28 del actual mes de mayo, y habiéndose cumplido lo dispuesto por los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 30 del Reglamento de las Haciendas Locales vigentes, sin que se hagan reclamaciones, por el presente se hace saber la celebración de la subasta de las obras del «Primer segregado del proyecto general de alcantarillado de la zona de Ensanche de esta ciudad», que serán ejecutadas aplicando a las mismas las «contribuciones especiales», que autorizan los citados textos legales y con arreglo al proyecto técnico aprobado por la excelentísima Corporación Plena, que han confeccionado los Arquitectos don Arturo Mongrell López y don Adolfo Gil Alcañiz, y al pliego de condiciones económico-administrativas del Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación, a la baja, de ochocientas treinta y un mil trescientas treinta y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos (831.337,56).

Las proposiciones optando a la subasta se presentarán en pliegos cerrados y lacrados, firmados por el propio licitador o por persona que le represente, por medio de poder notarial bastante, extendidas con arreglo al modelo oficial que al final se inserta, reintegradas con pólizas del Estado de 4,75 pesetas, y acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de tasación. La entrega de los pliegos podrá hacerse en la Secretaría del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique el anuncio de la subasta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, que también se insertará en el de la provincia, y a las horas de diez a trece; y la apertura de los mismos se llevará a cabo en acto público, que tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo que se fija. acto que presidirá el señor Alcalde o el Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe.

Serán de cuenta del adjudicatario: El reintegro del expediente de subasta, los gastos de su anuncio y celebración y los impuestos que estén creados o puedan crearse durante la vigencia del contrato, que lo afecten.

Para lo no previsto en el pliego de condiciones facultativas del proyecto y en el de las económico-administrativas del Ayuntamiento, regirán: El Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, las Disposiciones aplicables a la Administración General del Estado, y en su defecto, los derechos pertinentes del derecho privado.

El proyecto técnico de las obras y los pliegos de condiciones citados, estarán

de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables y a las horas de diez a trece, desde la publicación de este anuncio, hasta la víspera de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hellín, 28 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, en nombre propio (o como apoderado legal de), teniendo capacidad legal para contratar, y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, números, de los días, respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del «Primer segregado del proyecto general de alcantarillado de la zona de Ensanche, de esta ciudad», se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas céntimos, lo que supone una baja de pesetas del tipo de tasación.

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que emplee en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los fijados por las disposiciones vigentes.

Acompaña a esta proposición el resguardo de haber constituido la garantía provisional del 5 por 100 del tipo de tasación.

(Fecha y firma del proponente.)

1.628-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES SECUNDARIOS DEL SUR DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo que previene el artículo 34 de los Estatutos por que se rige esta Compañía y las disposiciones legales en vigor, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 del corriente mes, a las catorce horas, en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de José Antonio, número 49, quinto derecha. De no poderse celebrar en esta primera convocatoria, se celebrará la mencionada Junta general, en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes, en el lugar y hora antes indicados. Se tratará del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del expresado ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para la asistencia a la Junta general, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán, cuando menos, cincuenta acciones en las oficinas de la Compañía, hasta el día 16 del mes actual.

El derecho de asistencia puede ser delegado, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos y según la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 2 de junio de 1954.—El Secretario, Julio Ybern Verdaguer.

5.624—P

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE VILLENA A ALCOY Y YECLA, S. A.

De acuerdo con lo que previene el artículo 34 de los Estatutos por que se rige esta Compañía y las disposiciones legales en vigor, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 del corriente mes, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Madrid, avenida de José Antonio, número 49, quinto derecha. De no poderse celebrar en esta primera convocatoria, se celebrará la mencionada Junta general, en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes, en el lugar y hora antes indicados. Se tratará del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del expresado ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para la asistencia a la Junta general, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán, cuando menos, cincuenta acciones en las oficinas de la Compañía, hasta el día 16 del mes actual.

El derecho de asistencia puede ser delegado, de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos y según la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 2 de junio de 1954.—El Secretario, Julio Ybern Verdaguer.

5.623—P.

ATLANTIDA

Compañía Hispanoamericana de Seguros

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria el día 18 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 19, en primera convocatoria.

Se someterá a su aprobación la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, gestión del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para asistir a la mencionada Junta será preciso adquirir un boletín de asistencia, mediante la exhibición de las acciones o resguardos que las acredite, en la Caja de la Sociedad hasta las doce horas del día anterior al de la convocatoria.

También podrá ser adquirido en nuestras oficinas auxiliares de Barcelona, paseo de Gracia, 47; Valencia, Hermanas Chabás, 2; Sevilla, Tetuán, 1 y 3; La Coruña, Cantón Grande, 18 y 20; Alicante, Castaño, 51; Bilbao, Gran Vía, 4, antes del día 14, a las doce horas.

Madrid, 2 de junio de 1954.—El Consejo Secretario,

5.654—P.

EMPRESA CONSTRUCTORA CANTABRIA, S. A.

Urbanizadora General

De conformidad con el artículo sexto de los Estatutos sociales se convoca Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 24 de junio, a las seis de la tarde, en el salón de actos de la Cámara Oficial de la Propiedad, de esta capital, plaza de San Martín, número 4, al objeto de deliberar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953

la gestión del Consejo de Administración durante dicho año, propuesta de distribución de beneficios, así como el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

En caso de que no concurran en primera convocatoria suficiente número de acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 25 de junio, a las dieciocho horas y en el mismo lugar.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia a dicha Junta, en las oficinas de la Sociedad, Montalbán, núm. 9, cualquier día hábil, mediante depósito de los títulos o su resguardo.

La Memoria podrá ser retirada por los señores accionistas desde cinco días antes del fijado para la reunión.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.

5.652—P.

ALMACENES NARVAEZ, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, Narváez, 16, para el día 18 de junio, a las veinte treinta, con arreglo al siguiente orden:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1953. Distribución de beneficios, nombramiento de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de mayo de 1954.—El Gerente.

5.680—P.

TRANVIAS DE BARCELONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Ronda de San Pablo, número 43, principal, a las doce horas del día 23 de junio corriente, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio de 1953, así como de la gestión del Consejo de Administración y de sus delegados durante igual período.

2.º Distribución del beneficio obtenido en la forma propuesta en la Memoria.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta general deberán efectuar el depósito de sus acciones dispuestos por el artículo 23 de los Estatutos, hasta el día 21, inclusive, en cualquiera de los Bancos que a continuación se citan, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia.

En Barcelona: Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9), Banco Central, paseo de Gracia, 3), Jover y Compañía, Soler y Torra Hermanos, Banco de Vizcaya y Banco de Santander.

En Madrid: Banco Central y Banco de Vizcaya.

En Bilbao: Banco de Vizcaya.

En Valencia: Banco de Vizcaya.

Los señores accionistas que acrediten el derecho de asistencia podrán examinar, durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta, los documentos ya reseñados, junto con el informe de los censores de cuentas, que se hallarán de manifiesto en el domicilio social, en las horas de oficina (de nueve a trece).

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto por el artículo 27 de los Estatutos, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente día hábil, día 30 del corriente, en el mismo local y hora antedicha, siendo

válida la misma tarjeta. En este caso, cuatro días antes del señalado para la celebración de la Junta, se avisará a la celebración de esta segunda convocatoria por anuncios que se insertarán en «La Vanguardia Española» y «Diario de Barcelona».

Barcelona, 1.º de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Gamazo.
5.655—P.

SAN LUIS BELTRAN, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 14 de junio próximo en el domicilio social, calle de Ségorbe, número 2, a las diecisiete horas, por primera convocatoria, y el día 15, a la misma hora y lugar, si procede, por segunda, para tratar del siguiente

Orden del día: 1.º Memoria y balance correspondientes al año 1953. 2.º Gestión administrativa. 3.º Nombramiento de censores. 4.º Proposiciones presentadas con arreglo a los Estatutos. 5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 29 de mayo de 1954.—El Gerente.
5.664—P.

VILARRASA, S. A.

«Vilarrasa, S. A.», por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo que preceptúan los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el día 16 de junio próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, de la calle de Jesús, 85, Valencia, para examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio 1953.

Si fuera preciso, se reunirá en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 18 del citado mes.

Valencia, 24 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo, Antonio Sala.—Visto bueno, el Presidente, Salvador Vilarrasa.

5.667—P.

SOCIEDAD ANONIMA SEDES

OVIEDO

Conforme a lo dispuesto por el artículo noveno de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, travesía de Schultz, 2, Oviedo, el día 28 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 30 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El orden del día establecido para la reunión es el siguiente:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Quienes tengan derecho y deseen asistir, depositarán sus acciones, el documento que las sustituya o los correspondientes resguardos de establecimientos de crédito, en las oficinas sociales, antes de las diecinueve horas del día 21 de junio próximo.

Oviedo, 28 de mayo de 1954.—El Vicepresidente del Consejo, en funciones de Presidente (ilegible).

5.678—P.

PROTECTORA MUNDIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balance correspondiente al ejercicio 1953

A C T I V O		P A S I V O	
Pesetas		Pesetas	
ACCIONISTAS		Capital social suscrito	600.000,00
	Crédito contra los mismos por la parte no desembolsada del capital suscrito	RESERVAS PATRIMONIALES
C A J A		Reservas legales no técnicas:	5.086,00
	Efectivo existente según arqueo	Fondo legal para fluctuación valores. Ley de 17 de julio de 1951	5.406,97
B A N C O S		RESERVAS TECNICAS LEGALES	10.492,57
	Efectivo en cuenta corriente Banco de España	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	10.820,50
	Central	DELEGACIONES Y AGENCIAS
	Vizcaya	Saldos pasivos en efectivo	1.909,50
	Caja Pensiones para la Vejez y de Ahorros	ACREEDORES DIVERSOS
VALORES MOBILIARIOS		Impuestos vencidos pendientes de pago	54.107,40
	Fondos públicos y Valores con garantía del Estado	Otros acreedores:
	Español:	Timbre a metálico	10.150,95
	Afectos al Depósito de Garantía	Seguros Sociales	15.756,82
	De libre disposición	Cuota Sindical	731,11
	De libre disposición	PERDIDAS Y GANANCIAS
DELEGACIONES Y AGENCIAS		Ejercicio actual	28.334,58
	Saldos activos en efectivo		
	Récibos de primas pendientes de cobro		
MOBILIARIO E INSTALACION			
	Valor del coste		
	A deducir:		
	Por amortizaciones efectuadas		
	Total del Activo		Total del Pasivo
	732.303,13		732.303,13

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada en 31 de diciembre de 1953

H A B E R	Pesetas
Reservas técnicas del Ejercicio anterior	8.603,00
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o de pago	2.896.810,23
Primas emitidas en el Ejercicio	2.015,00
Netas de sus anulaciones	4.715,02
Derechos de póliza	
Producto de los fondos invertidos	
Beneficios por realizaciones y cambios	
Valores mobiliarios	27,30
Total del Haber	2.912.170,80

D E B E	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	1.371.542,42
Gastos de Administración generales	
Sueldos y cargas sociales del personal:	
Sueldos	269.835,61
Seguros Sociales	38.733,50
Cuota Sindical	6.116,63
	314.685,74
Material:	
Impresos	38.183,10
Otros gastos:	
Gastos generales	140.489,75
Comisiones de cobro	368.060,25
Timbre a metálico	38.198,60
	547.748,60
Gastos generales de producción	900.617,44
Comisiones	500.574,97
Contribuciones e impuestos	86.969,51
Reservas técnicas del presente Ejercicio	
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o de pago	10.820,20
Amortizaciones	
Mobiliario e instalación	12.641,68
Otros adeudos	
Fondo legal para fluctuación de valores	670,00
Saldo acreedor	
Del Ejercicio actual	28.334,58
Total del Debe	2.912.170,80

DERIVADOS DE HOJALATA, S. A.

Se cita a los accionistas de esta Sociedad para el día 30 de junio próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria y a continuación de ésta, a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria. A la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria para Junta general ordinaria, y seguidamente de ésta, a Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria. Todo ello en el domicilio social, carretera de Algezares, fábrica de la Sociedad, en Murcia.

Los asuntos a tratar son los comprendidos en las siguientes ordenes del día:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

- 1.º Gestión social hasta el último ejercicio.
- 2.º Cuentas y balances hasta el último ejercicio.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración, por cesar en sus cargos el Presidente, Tesorero y los cinco primeros Vocales.
- 4.º Nombramiento de censores: dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1.º Informe de la ponencia sobre estudio de instalación del tren de construcción de botes de hojalata.
 - 2.º Resoluciones que procedan sobre el informe anterior.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Murcia, 24 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José García Palmar.
- 5.673—P.

NERIA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión de hoy, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, en el domicilio social, Gran Vía, núm. 1, para someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, y para proceder al nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Si en primera convocatoria no se alcanzasen los porcentajes exigidos por la Ley la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 23 de junio, a las once de la mañana, siendo válidas para ambas convocatorias las tarjetas expedidas y las representaciones que se confieran por los señores accionistas.

Bilbao, 29 de mayo de 1954.—El Consejero-Secretario, Isaac González de Echavarrri.

5.668—P.

BARCELO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 11 de junio, a las dieciocho horas, que tendrá lugar en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

Resolver sobre la cesión de acciones por algunos accionistas y posibilidad de su amortización.

Barcelona, 25 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.674—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de abril próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie B, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes desde el día 1.º de agosto próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, Avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

CEDULAS 4,50 POR 100, SERIE B

Table listing mortgage certificates (Cédulas) with columns for identification numbers (e.g., 2.411 a, 85.501 a) and their respective values or denominations (e.g., 50, 10, 30, 40, 60, 70, 80, 90, 100).

589.491 a	500	655.511 a	20	720.081 a	90	785.951 a	60	863.471 a	80	943.011 a	20
592.381	90	657.711	20	720.301	10	787.151	60	865.321	30	944.811	20
593.381	90	657.971	80	720.731	40	787.681	90	865.421	30	946.861	70
593.441	50	661.171	80	720.881	90	788.081	90	867.151	60	952.721	30
595.751	60	663.151	60	721.301	10	788.281	90	872.681	90	954.791	800
596.181	90	664.491	500	724.981	90	788.991	789.000	873.511	20	955.441	50
598.411	20	666.211	20	726.001	10	795.161	70	873.871	80	957.211	20
605.061	70	666.341	50	726.501	10	799.941	50	876.321	30	957.511	20
605.101	10	666.681	90	730.901	10	800.071	80	882.021	30	958.851	60
605.441	50	667.761	70	731.091	100	801.561	70	883.581	90	959.371	80
608.391	400	670.141	50	731.251	60	803.031	40	884.321	30	968.221	50
609.911	20	671.721	30	731.811	20	804.341	50	885.151	60	970.171	80
610.851	60	671.901	10	732.021	30	806.791	800	887.531	40	970.221	30
612.771	80	673.051	60	732.051	60	808.261	70	887.851	60	970.491	500
612.801	10	674.011	20	736.631	40	810.111	20	887.891	900	971.881	90
614.671	80	677.291	300	739.061	70	812.501	10	889.471	80	972.151	60
615.081	90	679.411	20	741.191	200	812.811	20	892.731	40	975.291	300
617.251	60	684.611	20	741.461	70	813.511	20	898.321	30	978.831	40
617.831	40	688.341	50	743.291	300	820.821	30	899.301	10	979.951	60
619.891	900	688.611	20	744.051	60	821.751	60	899.921	30	980.221	30
620.551	60	688.801	10	746.461	70	822.031	40	900.591	600	980.481	90
620.701	10	689.771	80	751.131	40	822.391	400	901.741	50	981.371	80
623.651	60	690.551	60	751.291	300	823.651	60	902.531	10	983.371	80
624.461	70	690.701	10	752.761	70	827.511	20	903.901	40	984.201	10
627.831	40	691.151	60	753.791	—	830.431	40	905.781	90	986.851	60
628.771	80	691.201	10	753.821	30	830.661	70	909.021	30	988.201	10
630.091	100	691.731	40	756.201	10	832.101	70	909.161	70	988.701	10
634.961	70	692.301	10	756.901	10	835.221	30	913.361	70	999.091	100
636.231	40	693.041	50	762.671	80	837.861	70	914.131	40	1.006.241	50
638.241	50	693.931	40	762.771	80	841.651	60	914.441	50	1.006.381	100
640.171	80	694.061	70	763.351	60	844.031	40	914.991	915.000	1.009.091	90
642.651	60	695.321	30	766.021	30	844.571	80	916.931	40	1.009.151	60
642.691	700	700.811	20	766.471	80	844.671	80	919.441	50	1.010.071	80
643.291	300	703.361	70	767.421	30	847.411	20	924.971	80	1.019.631	40
643.601	10	703.871	80	767.771	80	848.281	90	928.711	20	1.020.571	80
646.441	50	705.571	80	770.021	30	848.371	80	929.391	400	1.022.911	20
646.891	900	711.411	20	776.861	70	848.921	30	930.201	10	1.022.921	30
648.401	10	712.201	10	777.221	30	852.881	90	930.991	931.000	1.023.941	50
648.461	70	713.151	60	779.311	20	855.451	60	936.191	200	1.024.771	80
648.521	30	713.711	20	782.281	50	855.721	30	937.121	30	1.029.841	50
649.141	50	714.251	60	782.811	20	856.141	50	937.311	20	1.031.061	70
650.001	10	717.561	70	783.211	20	858.231	40	940.301	10	1.032.031	40
653.331	40	718.511	20	785.101	10	862.281	90	941.221	80	1.035.311	20

Madrid, 1.º de mayo de 1954.—El Secretario general, Valentin Garcia Martinez de Velasco, 5.384—P.

ANONIMA GENERAL TEXTIL

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de «Anónima General Textil» a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 18 de junio próximo, a las once horas de la mañana, en el local social, y en primera convocatoria, y a la misma hora del día 19 del propio mes, en segunda convocatoria, para tratar y resolver acerca de los asuntos del orden del día siguiente:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

3.º Asuntos de trámite.

Para asistir a las Juntas será imprescindible el requisito del depósito previo de acciones en la Caja social, en la forma y modo previstos por la legislación vigente.

Barcelona, 27 de mayo de 1954.—Anónima General Textil, el Presidente del Consejo de Administración.

5.681—P.

INDUSTRIAS AUSETANAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que, para resolver sobre la adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de 17 de julio de 1951, se celebrará en el domicilio social, calle de Manlleu, número 31 y 33, de Vich, el día 23 de junio próximo, a las once horas. Para tener derecho de asistencia y voto en dicha Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social con cinco días de anticipación al de la fecha que se ha señalado para la celebración de la Junta general extraordinaria.

Vich, 24 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Jose Pujols Vergés.

5.684—P.

GENERAL AGRICOLA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA (G. A. I. S. A.)

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales en su artículo número 15, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza de las Cortes, 8, Madrid, el próximo día 16 de junio, a las seis de la tarde.

Serán objeto de deliberación y resolución, en su caso, en esta Junta, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1953, así como el nombramiento de accionistas censores de cuentas y adopción de acuerdos que sean pertinentes, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Para ejercitar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 31 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.688—P.

LACAVE Y CIA., S. A.

Criadores y Exportadores de Vinos y Coñacs

CADIZ

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que deberán reunirse en el domicilio social en Cadiz, calle de Ahumada, número 18, a las doce horas del día 14 de junio próximo, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

Cádiz, 29 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo, P. L. Lacave.

2.244—P.

«ORION», COMPANIA NAVIERA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de las Cortes, 8, Madrid, a las siete de la tarde del próximo día 16 de junio, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y resultado del ejercicio de 1953, así como el nombramiento de accionistas censores de cuentas y adopción de acuerdos que sean pertinentes, de conformidad con la legislación vigente.

Para ejercitar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos y siguientes.

Madrid, 31 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.687—P.

CONSTRUCCIONES SOLOCOCHE, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Arenal, 3, Bilbao), en primera convocatoria, el próximo día 22 de junio, a las seis de la tarde, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen de las cuentas, resultados y gestión del ejercicio 1953.

Bilbao, 26 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.685—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA (C E S S A)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 22 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convoca-

teria, celebrándose en segunda, si hubiera lugar, el día 19, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, plaza de Santa Ana, número 4, Madrid, al objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953, así como para proceder al nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1954.

Madrid, 31 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
5.689—P.

FABRICAS MUÑOZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, paseo de Gracia, 107, para someter a su aprobación el balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos complementarios correspondientes al ejercicio de 1952.

Según previene el artículo 19 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia a las Juntas generales los accionistas que con cinco días, por lo menos, de anticipación hayan depositado en la Caja social sus acciones o el resguardo acreditativo de su depósito en un establecimiento bancario.

Barcelona, 30 de mayo de 1954.—Los Administradores, P. A. (ilegible).
5.683—P.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Pago del cuarto y último dividendo pasivo

El Consejo de Administración del Banco Exterior de España, haciendo uso de la facultad concedida en el artículo 25 de sus Estatutos, ha acordado, en su reunión del día 31 de mayo de 1954, solicitar de los señores accionistas el desembolso del cuarto y último dividendo pasivo de las acciones números 200.001 al 400.000, por pesetas 125 cada una, equivalente al 25 por 100 de su valor nominal.

El pago de este dividendo deberá efectarse en el plazo comprendido entre los días del 1 al 15 de julio próximo, ambas fechas inclusive, en el domicilio social del Banco o en cualquiera de sus Sucursales y Agencias de la Península e islas Canarias.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Secretario general, Alejandro de Urzaiz.
5.677—P.

PICKMAN, S. A.

Fábrica de Loza «La Cartuja»

SEVILLA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en La Cartuja el día 14 de junio de 1954, a las diecisiete horas, de conformidad con los Estatutos sociales y la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de cuentas y Memoria, correspondientes al ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Sevilla, 31 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Serra y Pickman.

5.650—P.

COMPANIA DE RADIODIFUSION INTERCONTINENTAL («C. R. I.»)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 18 de junio de

1954, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o en su caso el día 19, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Diego de León, 50, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
P.

LAYETANA, S. A., COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, 639, el día 18 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, como primera convocatoria, y de no asistir el número suficiente para su celebración, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir con voz y voto a la Junta convocada, los señores accionistas habrán de depositar en la Caja social sus acciones o resguardos acreditativos de depósito en establecimiento bancario con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria.

Barcelona, 1 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
5.671—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

Por el presente se hace público que por auto fecha de hoy, dictado en virtud de solicitud deducida por el Procurador don Luis Bou Oliva, en nombre y representación de la entidad mercantil de esta plaza «J. F. B. Comercial Anónima», se ha declarado en estado de quiebra al comerciante don Eladio Herrera Riha, con domicilios en esta ciudad, calle Borrell, número 137, bajos, y en Santa Coloma de Gramenet, paseo Lorenzo Serra, número 65; previniéndose, en consecuencia, que nadie haga pagos ni entregas de efectos a dicho quebrado ni otra persona alguna, sino al Depositario nombrado, don José Isiegas Mateo, con domicilio en esta ciudad, calle Padilla, número 166, segundo segunda, bajo apercibimiento de que en otro caso serán comprendidos en su día en lo que establece el artículo 893 del Código de Comercio vigente. Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, hagan manifestación de ellas por notas que entregarán al señor Juez-Comisario de la quiebra, don Juan Puig Janer, con domicilio en la calle de Consejo de Ciento, 341, primero, de esta ciudad, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Barcelona, diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, B. Calderón.
5.662—A. J.

BANDE

El Juzgado de Primera Instancia de Bande tramita expediente de declaración de ausencia legal de Manuel Paz Gon-

zález, vecino que fué de Gustumeao, municipio de Lovios, en este partido, que se ausentó hacia Lisboa pasa de treinta años, sin que se hubieran vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande a treinta de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.886—A. J.

y 2.ª 2-6-1954

TARRAGONA

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Tarragona hace público la incoación de expediente por doña Carmen Rosa Recaséns Sardá para cambio de su nombre por el de Antonia Tecla, por haber sido bautizada y ser conocida con éste, pudiendo presentarse en término de tres meses oposición por quienes se crean con derecho a ello.

Dado en Tarragona a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez de Primera Instancia, Francisco Pera Verdaguer.—El Secretario, Miguel Valls.

358-A. J.

TORRECILLA DE CAMEROS

EDICTO

Don Mateo Begué Gonzalo, Juez de Primera Instancia de Nájera, con prórroga en este partido de Torrecilla de Cameros (Logroño).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Mercedes Martínez Ibañez, en solicitud de declaración de fallecimiento de su esposo, don José María Martínez Somavilla, el que desde mayo de 1933 dejó de enviar noticias a sus familiares y sin que desde entonces nada se sepa de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrecilla de Cameros a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Mateo Begué Gonzalo.—El Secretario (ilegible).

1.927—A. J.

2.ª 2-6-1954

VILLAFRANCA DEL PANADES

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos sobre procedimiento sumario reguiado por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Marigó Carrió, en representación de don José Soler Santacana, contra doña Josefa Andreu Zaragoza, se saca por primera vez a la venta en pública subasta el inmueble siguiente:

Heredad o manso denominado «La Baltana Vella», formada por la casa de labranza que le da este nombre, y de tierras parte campo, secano, parte regadio, parte viña, parte bosque y parte yermo, situada en el término municipal de Fonttrubí, de una total cabida de ciento cuatro hectáreas veintinueve áreas, noventa centiáreas y cinco decímetros, que linda, al Este, con la heredad conocida por «Mas Ralmundet», propio de doña Josefa Rovira de Galtés; al Sur, con la otra parte de esta heredad denominada «La Baltana Nova», que fué vendida a Magín Blas Ferrer, Concepción Tutusaus Marqués y Rosa Mas Tutusaus; al Oeste, con la heredad «La Pineda», de los sucesores de Juan Bertrán, y al Norte, con tierras o heredad «Mas Roméu», de los hered-

ros de don José Jané Formosa, antes don Antonio Olivella.

La subasta tendrá lugar el día veinte de julio próximo y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Fuente, número 43, de esta villa; y servirá de tipo el valor que para este caso se señaló por las partes en la escritura de préstamo con hipoteca, que es de ciento noventa mil pesetas, haciéndose además constar: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa judicial, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor antes indicado; que no se admitirá postura que no cubra el repetido valor; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y en el mismo acto se hará constar que el rematante acepta expresamente dichas obligaciones, pues de no hacerlo no le será admitida la proposición.

Villafranca del Panadés a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).
5.647—A. J.

REQUISITORIAS

Este apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

MURCIANO GOMEZ, Isabel; de veinticinco años, natural de Burgos, hija de José y de Elvira; procesada en causa 89 de 1953 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(3359).

PEREZ PEREZ, Pedro; de treinta y cinco años, natural y vecino de Loja, calle Itiricio, del campo, casado, hijo de Juan y de Antonia; procesado en sumario 67 de 1953 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Loja.—(3360).

MORENO BRAVO, Gregorio; natural de Baeza, de cuarenta y dos años, hijo de Alejandro y de Isabel, casado, con domicilio en Barcelona, calle Regas, 20, dueño y titular de la Gestoría Bravo, sita en Barcelona, Vía Layetana, 9, tercero; procesado en sumario 310 de 1950 por infracción de la Ley de Inmigración; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Emigración Clandestina.—(3361).

MOLTO SERRA, Luisa de la Asunción; natural de Alcoy, hija de Francisco y de Luisa, de veintinueve años, soltera, sin profesión; procesada en sumario 402 de 1947 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(3364)

MORALES BAEZ, Francisco; de veinticuatro años, hijo de Abraham y de Elena, natural y vecino de Zaragoza; procesado en causa 65 de 1953 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 22 de Madrid.—(3374).

GUERRERO JIMENEZ, Angel; vecino de Lorquí, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 7 de 1953 por evasión; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(3375).

SANCHEZ VIVANCOS, Bernardo; de cuarenta y dos años, natural de Murcia, soltero, ordenanza, hijo de Antonio y de Teresa, con último domicilio en Barcelona, paseo de Maragat, 91; procesado en caus. 266 de 1945 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Murcia.—(3377).

PEREZ GARCIA, Isaac; casado, labrador, mayor de edad, natural de Llanas y vecino de Salas; procesado en sumario 5 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Parques.—(3379).

LOPEZ LOPEZ, Angeles o Angelina; de veintitrés años, soltera, natural de Cudillero, hija de Modesto y de Maria, sirvienta; y

NAVA COLLADO, Felicidad; de veintidós años, natural de Vega Cien, Cangas de Onís, hija de Paulino y de Maria, sirvienta; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Oviedo como procesadas en el sumario 447 de 1949 por hurto.—(3381).

SANCHEZ PUERTAS, Maria; natural de Plasencia, viuda, sus labores, de treinta y nueve años, hija de Carlos y de Maria, con último domicilio en la calle Baja, número 10, Valencia; procesada en causa 25 de 1950 por robos.—(3384).

GARCIA FLORES, Julián; natural de Madrideojos, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Benita, con último domicilio en Madrideojos, Saneite, 93; procesado en causa 51 de 1947 por hurto.—(3385).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.

COLLADO LABRADA, Emilio; ambulante, que usa también los nombres de Emilio García Labrada y Fructuoso García Ramos; procesado en sumario 76 de 1952 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.—(3386).

HERNANDEZ HERNANDEZ, Mariano; de diecinueve años, hijo de Ramón y de Maria, natural de Espinilla, ambulante, y

ROSILLO VALDES, Eloina Asunción; de dieciséis años, natural de Mejorías, hija de José y de Maria, ambulante; se hallan procesados en sumario 11 de 1952 por robo; comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera.—(3389).

DUARTE SAAVEDRA, Eluterio; jornalero, de veintiocho años, hijo de Juan y de Candelaria, natural de Tias (Lanzarote), que tuvo su último domicilio en Aguilas, estando posteriormente trabajando en Las Palmas, por Tamaraceite o las Rhoyas; procesado en sumario 137 de 1953 por escándalo público; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde.—(3391).

RODRIGUEZ, José (a) «el Portugués y Martón»; de cuarenta y dos años, ca-

sado, adoquintero, natural de Viana de Castelo (Portugal), con último domicilio en Vigo, calle de Cambeses-Lavadores; procesado en sumario 77 de 1943 por el delito de hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.—(3399).

ARCOS MONJE, Manuel; de cincuenta y dos años, hijo de Vicente y de Lucía, soltero, natural de Cetina; procesado en sumario 70 de 1953 por quebrantamiento de condena; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza.—(3403).

PADILLA CORREA, Antonio; natural de Rociana (Huelva), hijo de José Rafael y de Carmen, de cincuenta y seis años, viudo, camarero, domiciliado últimamente en la calle Gobernador, 17, segundo; procesado en causa 241 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá dentro de un plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(3408).

HERNANDEZ DE LA CENA, Octavio; cuyas demás circunstancias se desconocen, que dijo vivir en la calle de la Montera, 19, pensión, y ser Abogado jurídico de la Marina Mercante en Santa Cruz de Tenerife; procesado por estafa en sumario 177 de 1949; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 12 de Madrid.—(3409).

MUNIZ GONZALEZ, Alvaro; soltero, de veintitrés años, peón, hijo de Alvaro y de Aurora, natural y vecino últimamente de Oviedo, calle del Arzobispo Guisasaola, núm. 29; procesado en sumario 224 de 1950 por robo; comparecerá dentro de un plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(3412).

GONI LEIZA, Alfredo; natural y vecino de Pamplona, obrero, de veinte años, hijo de Felisa, con domicilio en la calle Estafeta, 75, primero; y

PURROY ELIZARI, Jesús; natural de Artieda, casado, chófer, de treinta y siete años, hijo de Sotero y de Josefa, vecino de Pamplona; procesados en causa 75 de 1953 por uso de vehículo a motor, comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Pamplona.—(3413).

NOMBELA DEL OLMO, Leonardo; de treinta y cuatro años, soltero, natural de Torrijos y vecino de Puente de Vallecas, Santa Filomena, 5; procesado en causa 16 de 1941 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(3441).

DE LA FUENTE ALONSO, Segundo; de cuarenta y tres años, hijo de Gerardo y de Felipe, natural de Canalejas de Peñafiel y vecino de Barcelona, casado, tonelero; procesado en sumario 32 de 1950 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(3357).

MARTINEZ ORTIZ, Manuel; de treinta y nueve años, hijo de Dionisio y de Ana, casado con Carmen Castellano Aholafia, cerámico, natural y vecino de Martos; procesado por estafa en sumario 1 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Martos.—(3188).

NAVARRO VARGAS, Rafael; de treinta y un años, hijo de Juan y de Flora, amancebado, natural de Lucena (Córdoba) y vecino de Murcia; y

GARCIA FLORES, Manuel; de veintiséis años, hijo de Manuel y de Isabel, canastero, gitano, amancebado, natural de Sevilla y vecino de Alicante; compa-

recerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(3189).

RICHERT, Henci; de treinta y tres años, soltero, mecánico, hijo de Federico y de Salomé, natural de Transburgo (Francia) y vecino de San Sebastián; procesado por paso clandestino de frontera en causa 212 de 1952.—(3190); y

PEREZ CEJUDO, Manuel; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Manuela natural de Osuna (Sevilla); procesado por hurto en causa 67 de 1951.—(3191).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Pamplona.

CARBONELL HEREDIA, Eduardo; de veintiocho años, domiciliado últimamente en Valencia; procesado por robo en causa 9 de 1947; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego.—(3192).

EXPOSITO MORALES, Alfonso; hijo de Fernando y de Isabel, natural de Linares, vecino de Andújar, soltero, albañil, de veinticuatro años; procesado por sustracción en causa 69 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Purchena.—(3194).

ALVAREZ SARASATE, Juan; de treinta y cinco años, casado con Gloria Arcoy, constructor de obras, vecino de Madrid; procesado por daños en sumario 228 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—(3189).

CHECA GARCIA, Clemente; de treinta y dos años, hijo de Perpetuo y de Paula, natural de Diana de Mondéjar, vecino de Cuenca, Tiradores Bajos, 11; procesado por robo en causa 2 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cañete.—(3576).

LOPEZ GARRIDO, Antonio; de dieciséis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Almería, hijo de Juan y de Ignacia; procesado por desórdenes públicos en sumario 158 de 1952; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería.—(3565).

GARCIA CARRASCO, Francisco; de treinta y seis años, casado, mecánico, hijo de Manuel y de Ana, natural de Ceuta y vecino de San Felú de Llobregat; procesado por estafa en sumario 215 de 1949.—(3566); y

MORENO MARTINEZ, Patricio; de cuarenta y tres años, casado, industrial, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Mazarrón (Murcia) y vecino de Barcelona; procesado por alzamiento de bienes en sumario 306 de 1952.—(3567).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.

VIDAL ZARAGOZA, Francisca; natural y vecina de Barcelona, viuda, comadrona, de ochenta y un años, hija de Agustín y de Agustina; procesada por tentativa de aborto y aborto en causa 481 de 1948.—(3568); y

RUIZ GARCIA, José; natural y vecino de Barcelona, soltero, camarero, de veintinueve años, hijo de Manuel y de Angeles; procesado por tentativa de violación en causa 644 de 1948.—(3569).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.

GARCIA MARTINEZ, Severiano; soltero, de veinte años, del campo, natural de Charches y vecino de Gor, hijo de Rafael y de Purificación, procesado por robo y encubrimiento en sumario 36 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(3171).

DIEZ ZAPATERO, Luis; de sesenta y cinco años, hijo de Macario y de Dionisia, casado, natural de Abanto y Ciérvana, jornalero, vecino de Bilbao; procesado por abandono de familia en causa 134 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Bilbao.—(3574).

OCARIZ PORTEARROYO, José María; hijo de Alberto y de Gloria, natural de Vitoria, soltero, industrial, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Valencia, plaza de Santa Catalina, 5; procesado por robo en causa 156 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(3508).

PENALBA ESPOJA, Domingo; de treinta y un años, soltero, barbero, hijo de Pedro y de Fausta, vecino de Cascante; procesado en sumario 200 de 1952 sobre quebrantamiento de condena; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(3510).

NAVARRO ALFARO, Juan José; Abogado; procesado en sumario 27 de 1951 por estafa; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza.—(3512).

VIÑUELA MAÑERO, Santiago; de treinta y tres años, soltero, jornalero, natural de Bienvenida de los Baños, vecino de Zaragoza, calle de Daroca, número 25, bajo; procesado en sumario 46 de 1952 por hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza.—(3511).

DOMINGUEZ BORRERO, Julián; natural de Aznalcóllar (Sevilla), casado, agente de seguros, de cincuenta y dos años, hijo de Antonio y de Andrea, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vallboncella, 39, cuarta puerta; procesado en causa 32 de 1944 por falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albaida.—(3513).

MERINO GENTO, Silvano; súbdito argentino; procesado en sumario 311 de 1952 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(3514).

JARRO PEREZ, Angel; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto en causa 55 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(3515).

MENDEZ ROMERO, Juan Emilio; hijo de Juan y de Valeriana, de veintisiete años, soltero, pastor, natural de Santander, que expresó ser vecino de Madrid, calle Bravo Murillo, 220; procesado en sumario 5 de 1953 por incendio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila.—(3516).

ROSADO GARCIA, Pedro; de veintiséis años, hijo de Joaquín y de Carmen, vecino que fué de Sevilla, Ladrillado, 29, soldado que fué del Tercio en Dar Rifien, que al ser licenciado fijó su residencia en Pamplona, calle Media Luna, número 8, cuyo actual paradero se ignora, natural de Sevilla, chófer; procesado

en sumario 76 de 1948 por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berja.—(3518).

SANCHEZ VIVANCOS, Pedro; hijo de Joaquín y de Luisa, natural de Cartagena, soltero, minero, de veintisiete años, vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en Casas Baratas, 410; procesado por apropiación indebida en sumario 51 de 1953.—(3522);

GARCIA GARCIA, José; hijo de Andrés y de Catalina, natural de Cartagena, soltero, pescador, de veinticuatro años, vecino de Cartagena, domiciliado últimamente en Los Madriles, Isla Plana; procesado en causa 74 de 1951 por apropiación indebida.—(3523).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.

REY, Julia; cuyas demás circunstancias se ignoran procesada en causa 379 de 1952 por hurto doméstico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(3306).

MARTINEZ ALONSO, Manuel, de treinta y dos años, soltero, conductor, natural y vecino de Málaga, calle Real, conductor; procesado en causa 43-53 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid.—(3308).

NAVARRO GARCIA, José; de veintidós años, hijo de padre desconocido y de Ramona, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid, Canillas, 51; procesado en causa 55-51 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid.—(3309).

LAGO DOPICO, Luis; de dieciocho años, hijo de Luis y de Carmen, marinero, vecino de El Ferrol del Caudillo, Río del Tronco; procesado en causa 113-952 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puentedeume.—(3312).

PEREZ FERNANDEZ, Francisco Javier; de treinta y un años, soltero, oficinista hijo de Timoteo y de Aurea, natural de Puentearreas y vecino de Vigo; procesado en sumario 39-47 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo.—(3318).

PATARCA BORZI, Armador; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en sumario 275-48; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(3317 bis).

CADIZ HEREDIA, Dolores; de veintitrés años, hija de Salvador y de Josefa, natural de Peñarroya (Córdoba), ambulante, amancebada con José Amaya Reyes;

REYES GOMEZ, Salvador, y **AMAYA REYES**, José; cuyas demás circunstancias se ignoran;

HEREDIA CASTRO, Josefa, y **TRONCOSO HEREDIA**, Leonardo; hijo de la anterior, la primera de cuarenta y tres años, y el último de dieciocho años, todos gitanos, y cuyo último domicilio lo tuvieron en esta capital, camino de Salobral, en el lugar denominado «Hoya Rama»; procesado en sumario 40-52 por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(3319).

COLLADO ALMECIJA, Miguel; de die-

cinco años, jornalero, natural de Almería y vecino de Huércal, hijo de Miguel y de Dolores; procesado en sumario 161-51 por robo.—(3.320);

AMATE MOLINA, José; de treinta y ocho años, casado, jornalero, natural de Gador y vecino de Almería, hijo de Francisco y de Josefa; procesado en sumario 191-48 por robo.—(3.321);

RANDE GARCIA, Juan; de treinta y ocho años, casado, transportista, natural de Barcelona y vecino de Valencia, hijo de José y de Dolores; procesado en sumario 154-47 por estafa.—(3.322); y

HEREDIA MAYA, José; de treinta y un años, corredor, natural y vecino de Alhondín, hijo de José y de Carmen; procesado en causa 10-52 por apropiación indebida.—(3.323).

Comparecerán en término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Almería.

UN TAL JOAQUIN; súbdito portugués, de unos veinticinco años, soltero, natural de Portalegre (Portugal), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que cruzó clandestinamente la frontera por el punto denominado «Teleña» en compañía del también súbdito portugués Lorenzo María Maurício; procesado en sumario 67-53 por paso clandestino de frontera; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.—(3.325).

CATALA BORRAS, José; de veintiséis años, hijo de Buenaventura, y de Mercedes, casado, natural y vecino de Barcelona, Decano Bahi, 35, del comercio; procesado en causa 416-52 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.—(3.327).

CORTES ALIAGA, Luis; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, Diputación, 50; procesado en causa 93-53 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona.—(3.328).

SOLANA RUBIO, Antonio; natural de Calahorra (Logroño), casado, conductor, de cuarenta y seis años, hijo de Juan y de Julia, domiciliado en Barcelona, calle de la Merced, 11; procesado en sumario 49-52 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(3.329).

ADAN GONZALEZ, José; natural de La Unión (Murcia), soltero, vidriero, de diecinueve años, hijo de Blas y de María, domiciliado en Barcelona, Rosellón, número 15; procesado en causa 125-52 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Barcelona.—(3.331).

RIOS SANTIAGO, Manuel; nacido en 31 de enero de 1935, hijo de Manuel y de Mercedes, natural de El Ferrol del Caudillo, soltero, empleado; procesado en sumario 58-51 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Berrera.—(3.332).

HERNANDEZ HERNANDEZ, Mariano; de veinticuatro años, hijo de Mariano y de Cándida, soltero, natural de Bilbao, moldeador; procesado en causa 116-52 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao.—(3.333).

SABATER VALVERDE, Gregorio; natural de Murcia, soltero, jornalero, de

cinco y cinco años, hijo de Enrique y de Isabel, domiciliado últimamente en Castellón; procesado en causa 275-51 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón.—(3.337).

CAMER TROCOLI, Santiago Máximo; de veintitrés años, hijo de Juan José y de Ana, soltero, natural de la La Rambla (Córdoba), jornalero; procesado en causa 179-52 por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(3.338).

CUADRADO, Florencio; cuyo segundo apellido se ignora, hijo de Emiliano, natural de Agudo, de unos veintiocho a treinta años, domiciliado últimamente en Fontanosas, aldea de Almodóvar del Campo; procesado en sumario 43-53 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—(3.339).

ZALVEZ ROMERO, Carmen; de veintiocho años; soltera, sus labores, vecina de Sagunto; procesada en sumario 22-44 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla.—(3.340).

AGUILERA HUERTAS, Antonio; casado, natural de Beas de Guadix y vecino de Ecija; procesado en sumario 40-53; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(3.347).

GOMEZ GALLEGO, Juan; domiciliado últimamente en Huelva, avenida de Alemania, 160; procesado en causa 199 de 1950 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(3.348).

ALCAZAR NARANJO, Cristóbal; domiciliado en Gibralfaró, calle Real de la Feria, 3; procesado en sumario 290-52 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(3.349).

GIMENEZ GIMENEZ, Francisco; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Carmen, natural y vecino de Zaragoza, casado, hojalatero; procesado en sumario 21-53 por quebrantamiento de condena; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca.—(3.350).

REBASSA GARCIAS, Juan (a) «Lloco»; de treinta y cuatro años, hijo de Pedro Antonio y de Juana María, soltero, campesino, natural y vecino de Sinéu; procesado en causa 86-43 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Inca.—(3.352).

CASTILLO FERREIRA, Rafael; de treinta y dos años, casado, hijo de José Antonio y de Josefa, chófer, vecino de Pontevedra, calle Oliva, 18; procesado en causa 105-51 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalm.—(3.353).

GONZALEZ BETANCOR, Jesusa; de treinta y un años, hija de Dolores, natural de Tejada (Las Palmas), soltera; procesada en sumario 494-49 por lesiones.—(3.354);

MATI BOTÍN, Edilio; de treinta y ocho años, hijo de José y de Benita, natural de Breña Alta (Tenerife), soltero, tabaquero; procesado en causa 180-46 por robo.—(3.355).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

SANCHO MARTI, Eduardo; de veinte años, hijo de Amado y de Purificación, natural de Esparraguera y vecino de Barcelona, soltero, labrador; procesado en sumario 201-52 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(3.356).

HUESO RUIZ, Tomás; hijo de Tomás y de Paz, de treinta y ocho años, viudo, chófer, natural de La Iruela, vecino de Chilluevar; procesado por hurto en causa 36 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cazorla.—(3.128).

JIMENEZ, Antonio; gitano, vecino de Barcelona y Tarragona; procesado por robo en sumario 12 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cervera.—(3.129).

BORJA BARRI, Domingo; de treinta y cuatro años, hijo de José y de Candelas, natural de Peral (Burgos), vecino de Madrid; procesado por blasfemia en causa 35 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(3.130).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Juez de Instrucción de Illescas.

Por el presente se cita, llama y emplaza al propietario del garaje «Lusitania Limitada», con sede en Lisboa, travesía de Gloria, número veintiseis, como propietario del coche marca Ford, matrícula B.C.-17-40, que el día cinco de febrero último produjo vuelco en el kilómetro 40 de la carretera de Extremadura, término de Valmojado, cuando iba conducido por don Manuel Pereira Valente, ocasionándose desperfecto en dicho coche, para que, dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado el propietario indicado a prestar declaración en el sumario que se sigue con el número nueve del corriente año por daños, y aporte las pruebas que tuviere, ofreciéndole por el presente el procedimiento a efectos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, todo ello bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar si dejare de comparecer.

Dado en Illescas a 30 de marzo de 1953. El Juez, Carlos Bueren.—El Secretario (ilegible).—(3.351).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de este día, dictado en el cumplimiento de la ejecutoria número 62 del año 1950, sobre escándalo público, contra Leopoldo López Villanueva; por el presente se notifica al referido condenado, hoy en ignorado paradero, la firmeza de la sentencia, y se le requiere para que en el plazo de ocho días pague la multa que le fué impuesta, quedando sujeto a la responsabilidad personal en caso de incumplimiento, a razón de un día por cada veinticinco pesetas dejadas de satisfacer, con las limitaciones impuestas por el artículo 91 del Código Penal.

Figueras, 25 de marzo de 1953.—El Secretario, Luis Alvarez.—(3.342).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este Partido, en proveído de este día, dictado en cumplimiento de la ejecutoria número 188, dimanante de la causa seguida ante este Juzgado bajo el número 102 del año 1948, por el delito de hurto, contra otro, Juan José Sáez Gallardo y Pedro Guirado Martínez; por el presente se notifica a los referidos condenados, hoy en ignorado

paradero, la firmeza de la sentencia, y se les requiere para que en el plazo de quince días hagan efectivas las indemnizaciones a los perjudicados.

Figueras, veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis Alvarez.—(3.343).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de hoy, dictado en el cumplimiento de la ejecutoria número 16, dimanante de la causa 164 del año 1952, por el delito de entrada clandestina en territorio nacional, contra Manuel Rial Lorenzo, hoy en ignorado paradero; por el presente se le notifica al referido condenado la firmeza de la sentencia que por esta causa ha sido condenada.

Figueras, veintiséis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis Alvarez.—(3.344).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de este día, dictado en el cumplimiento de la ejecutoria número 187, dimanante de la causa seguida ante este Juzgado bajo el número 3 del año 1949, sobre robo, contra otro y Juan José Sáez Gallardo; por el presente se notifica al referido condenado, hoy en ignorado paradero, la firmeza de la sentencia y se le requiere para que en el plazo de ocho días haga efectiva la multa a que ha sido condenado.

Figueras, veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis Alvarez.—(3.345).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveído de este día, dictado en el cumplimiento de la ejecutoria dimanante de la causa seguida ante este Juzgado bajo el número 106 del año 1950, sobre corrupción de menores, contra Pilar Juárez Tello; por el presente se notifica a la procesada absuelta, Pilar Juárez Tello, la firmeza de la sentencia por la que se le absuelve libremente del delito que se le acusa en la presente causa.

Figueras, veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario Luis Alvarez.—(3.346).

Don Emilio Rodríguez López, Juez de Instrucción del partido de Guadix.

En virtud del presente se cita al conocido por Manuel «el Magijar», y el también conocido por Miguel, hijo de Miguel, el albañil de Regiones Devastadas, vecinos que fueron de Guadix y trasladados a Sevilla, ambos de diecinueve años de edad, para que en el plazo de cinco días, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos en el sumario número 77 de 1952, en el que son inculcados del delito de robo, bajo apercibimiento que de no comparecer, la orden de citación se convertirá en orden de detención.

Guadix, veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Emilio Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado en sumario 31 de 1950 por robo, José Antonio Meana Rodríguez.—(2937).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 6 de 1946 por robo, Mariana Garmes García (3006).

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 59 de 1953, Salvador Matéu Matéu.—(3450).

El Juzgado de Instrucción 1 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 186 de 1943, Alfonsa Jiménez Morales.—(3475).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 120 de 1951, Joaquín Casidero Teixidor.—(3479).

El Juzgado de Instrucción de Ateca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 28 de 1951, Lisardo Jiménez Jiménez.—(3086).

El Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 68 de 1943, Agustín Giménez Melero.—(3087).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 117 de 1953, Juan Ferrán Samper.—(2639).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 519 de 1951, Antonio Puig Serrano.—(3120).

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 293 de 1952, Pilar Muñoz Veliña.—(3121).

El Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 454 de 1952, Pilar Guzmán García.—(3122).

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 97 de 1953, Pedro Huguet Ripoll.—(3570).

El Juzgado de Instrucción de Benabarre deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1948, Dionisio Rodríguez García.—(3572).

El Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 203 de 1952, Esteban Ortiz Espinosa.—(3573).

El Juzgado de Instrucción de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 71 de 1943, Manuel Castelo Rodríguez y Manuel Bravo Bujan.—(3577).

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 87 de 1951, Albino Lorenzo.—(3414).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 37 de 1952, César Duro Joven.—(3401).

El Juzgado de Instrucción de Villafraanca del Panadés deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados Manuel Prieto Herrero y José Piferrer Cms.—(3400).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 74 de 1943, Francisco Muñoz Rodríguez.—(3393).

El Juzgado de Instrucción de Liria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Gómez Bascañana.—(3358).

El Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23 de 1951, Manuel Arias Pantico.—(3378).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 276 de 1947, Isidro Carrión Martínez (a) «el Caracolero».—(3376).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 263 de 1950, José García Sague.—(3371).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario 73 de 1952, Fernando Jumilla López.—(3369).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 252 de 1950, Reyes González Núñez.—(3365).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 256 de 1952 Emilio Bonnatí Pérez.—(3367).

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 9-51, Agustín Garzón Cavetano.—(3.341).

El Juzgado de Instrucción de Castellón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 240-51, Luis Iglesias Pascual.—(3.335).

El Juzgado de Instrucción de Calafayud deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel Rodríguez Cresto.—(3.334).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 201-52, Manuel Rodríguez Saúco.—(3.330).

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Manuel Victoria Martínez.—(3.326).

El Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 261-1951, Teresa Caballero Buciegas.—(3.324).

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 29-53, Alejandro Jiménez y Carlos Aurelio Junguitos Ruiz.—(3.310).

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 7-51, Jesús Arizcuren Arana.—(3.311).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 292-52, Víctor Ortuzar Barrenechea.—(3.307).

El Juzgado de Instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 44 de 1948, José María Varela Cardesin.—(3147).

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 22 de 1951, Antonio Moya Alvarez.—(3164).

El Juzgado de Instrucción de Castro-Urdiales deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 67 de 1951, María González Matute.—(3127).

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 92 de 1945, Francisco Gil López.—(3169).

El Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 88 de 1953, José Antonio García Jiménez.—(3173).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 362 de 1949, Anibal Martínez Larrucáin.—(3183).

El Juzgado de Instrucción 1 de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 13 de 1952, Pedro Perdomo García.—(3133).

El Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 234 de 1950, Manuel González Fernández (a) «Manolito».—(3149).

El Juzgado de Instrucción de Reus deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 26 de 1952, María Dolores Magaña Sánchez.—(3151).

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15 de 1941, Vicente Simón Gomara.—(3525).